



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



16º Ord.  
EXP-UNC:0052508/2018

## RESOLUCIÓN Nº 519

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Carola Jones, por la que solicita autorización para el dictado y coordinación de los “Tramos 3 y 4” en la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital, organizada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad y el dictado de las asignatura “Tecnologías de Información y el Comercio Internacional”, de la Maestría en Comercio Internacional en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jones revista en un cargo de Profesor Adjunto DE del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que en función a lo expresado por la peticionante, las tareas en la Secretaría de Extensión se desarrollaron desde el 01 de octubre al 30 de diciembre del corriente, con una carga horaria de tres (3) horas semanales y en la Escuela de Graduados, se desarrollarán durante el mes de noviembre de 2018 con una carga horaria total de veintitrés (23) horas, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Convalidar las tareas realizadas por la Dra. Carola Jones (Legajo N° 37694) para dictar los “Tramos 3 y 4” en la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital, organizada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad y el dictado de las asignatura “Tecnologías de Información y el Comercio Internacional”, de la Maestría en Comercio Internacional en la Escuela de Graduados de esta Facultad, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RV